



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE VILLA RICA
ALCALDIA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE VILLA RICA-CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO AÑO 2012-2022

INTRODUCCION.

EL Marco Fiscal de Mediano Plazo es un instrumento de planeación fiscal municipal, establecido por la Ley 819 de 2003, que permite elaborar un escenario posible para el municipio para los diez (10) años siguientes, a través de la cual se estima el comportamiento de los ingresos y los gastos de manera que se garantice el endeudamiento, la racionalización del gasto y la responsabilidad fiscal.

Con el fin de que el Marco Fiscal de Mediano Plazo sea lo más ajustado posible a la realidad de la entidad territorial, es necesario conocer detalladamente la situación fiscal del municipio, los pasivos existentes, el seguimiento a los procesos jurídicos en contra de la administración, la estructura actual de ingresos y gastos, establecer si se encuentra dentro de los límites legales de endeudamiento y el cumplimiento a la Ley 617 de 2000.

Este documento cumple con el contenido mínimo establecido en el Artículo 5 de la Ley 819 de 2003 es decir incluye:

- La elaboración de un plan financiero (proyección de ingresos y gastos a 10 años)
- Determinación de las metas de superávit, de que trata el artículo 2 de la Ley 819 de 2003.
- Determinación del nivel de la deuda y su sostenibilidad.
- Cumplimiento de los límites a los gastos establecidos en la Ley 617 de 2000.
- Definición de las acciones a seguir para el cumplimiento de las proyecciones.
- Estimación de los costos fiscales de las exenciones dadas por el ente territorial.
- Determinación de los pasivos exigibles y contingentes
- Costo fiscal de los proyectos de acuerdo sancionados durante la vigencia anterior.

**ESTE DOCUMENTO SE PRESENTARA A TITULO INFORMATIVO, AL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL CONJUNTAMENTE CON EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA
VIGENCIA 2012.**

MARCO LEGAL

- Constitución política y leyes: 358/97,617/00,819/03,715/01,136/94 y 179/02.

ES EL TIEMPO DE INVERTIR EN LA GENTE
Carrera 2 No. 1 - 87 Barrio Alfonso Caicedo Roa
Telefax. 8486212 - 8486329



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE VILLA RICA
ALCALDIA MUNICIPAL**

- Decretos: 111/96,359/95,568/96,115/96.
- Documentos CONPES SOCIAL año 2011 Distribución Recursos del Sistema General de Participaciones.

PLAN FINANCIERO

Es un instrumento de planificación y gestión financiera para:

- 1.-Definir objetivos, estrategias y metas de ingresos, gastos y financiamiento
- 2.-Sanear las finanzas territoriales
- 3.-Lograr los objetivos del Plan de Desarrollo
- 4.-Incluir los efectos cambiario, monetario y fiscal de las operaciones efectivas
- 5.-Determinar el programa de ingresos, gastos, déficit y su financiación (Estatuto de Presupuesto) compatible con el Programa anual de Caja y las Políticas Cambiaria y Monetaria

DIAGNOSTICO

Para elaboración del diagnóstico se tomaron las siguientes fuentes de información:

- Ejecuciones presupuestales (últimos 5 años)
- Ejecuciones presupuestales (últimos 5 años) estructuradas en el esquema de Operaciones Efectivas de Caja
- Presupuesto aprobado para la vigencia
- Información contable: estados financieros, nóminas, estado de la deuda, etc. (últimos 5 años).
- Estatuto de Presupuesto de la Entidad Territorial.
- Estatuto de rentas (Reglamentación de la adopción de los ingresos).
- Plan de inversiones.
- Información consolidada de los créditos vigentes: Monto adeudado, pagado, valor a cancelar en cada vigencia, saldo deuda, intereses, durante vigencia del crédito.
- Relación de la oficina jurídica sobre pasivos contingentes.
- Información sobre la planta de personal, actual, el costo de la nómina, OPS, aportes parafiscales.
- Plan de compras.
- Relación de obligaciones pensionales.

ES EL TIEMPO DE INVERTIR EN LA GENTE

Carrera 2 No. 1 - 87 Barrio Alfonso Caicedo Roa
Telefax. 8486212 - 8486329



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE VILLA RICA
ALCALDIA MUNICIPAL

ANALISIS HISTORICO DE LA ESTRUCTURA DE INGRESOS

INGRESOS TOTALES

Los ingresos totales han mostrado un comportamiento positivo en el periodo de análisis, para el año 2011, se recaudaron \$ 18.494.714.000, presentando un mayor índice de recaudo en los ingresos tributarios y no tributarios con el 113.51% y 279.39% de lo proyectado, mientras que los ingresos por concepto de transferencias del nivel nacional presentaron un porcentaje de recaudo del 17.13% de lo presupuestado.

INGRESOS TRIBUTARIOS

Impuesto De Industria Y Comercio.

El impuesto de industria y comercio ocupa el primer lugar en recaudo, lo anterior debido las empresas que se establecieron en los dos parques industriales que tiene el municipio y al gran crecimiento económico que ha tenido el municipio. El recaudo efectivo del impuesto para el año 2011 fue de \$ 4.628.778.00 con relación al presupuestado por \$ 4.118.364.000. El incremento porcentual de recaudo fue de 94.7%.

CUADRO DE ANALISIS DE PROYECCION PERIODO 2011-2015

CONCEPTO	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
IND. Y COMERCIO	3.372.634.000	3.416.893.000	4.285.000.000	4.514.000.000	4.649.000.000

Impuesto predial unificado

El impuesto predial ocupa el segundo lugar en recaudo de los ingresos tributarios del Municipio, presentando un comportamiento creciente durante estos últimos años, de acuerdo a las ejecuciones presupuestales analizadas. Lo anterior debido a la actualización catastral realizada en el año 2009, que contribuyó a que las finanzas municipales aumentarán considerablemente. Para el año 2011 el recaudo efectivo de este impuesto ascendió a la suma de \$ 645.234.000, cuando se había presupuestado recaudar la suma de \$ 473.040.000, el incremento del recaudo arrojó un incremento real del 73% de recaudo con respecto a lo presupuestado.

CUADRO DE ANALISIS DE PROYECCION PERIODO 2011-2015

CONCEPTO	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
PREDIAL	473.040.000	578.000.000	610.000.000	628.000.000	647.000.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE VILLA RICA
ALCALDIA MUNICIPAL

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Sobretasa a La Gasolina

Esta renta, ocupa el tercer lugar en importancia en nuestro municipio y su recaudo está ligado a que la administración debe implementar controles para evitar la evasión de este impuesto. Su recaudo efectivo para el año 2011, ascendió a la suma de \$ 367.724.000 cuando se había presupuestado recaudar \$ 375.754.000.

CUADRO DE ANALISIS DE PROYECCION PERIODO 2011-2015

CONCEPTO	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
SOBRETASA GASOLINA	375.754.000	383.268.000	411.000.000	423.000.000	436.000.000

INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

Revisada la ejecución correspondiente al año 2011, observamos que el porcentaje de ejecución de estos ascendió al 17.13% de lo presupuestado. Los criterios de distribución de estos recursos se realizan bajo los criterios establecidos en la Ley 715.

En el siguiente cuadro presentamos la proyección efectuada a estos para el cuatrienio 2012-2015, tomando como base de proyección la inflación proyectada por el Gobierno Nacional

**PROYECCION RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES
2012-2015**

ITEM	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
SGP Educación	478.000.000	492.000.000	507.000.000	522.000.000
SGP Salud	1.712.000.000	1.749.000.000	1.801.000.000	1.856.000.000
SGP Agua P.Y S. Básico	608.000.000	676.000.000	696.000.000	717.000.000
SGP. Propósito General	1.120.000.000	1.250.000.000	1.288.000.000	1.326.000.000
SGP. Libre Destinación	2.203.000.000	3.558.000.000	4.023.000.000	4.143.000.000
TOTAL	6.121.000.000	7.725.000.000	8.315.000.000	8.584.000.000

ES EL TIEMPO DE INVERTIR EN LA GENTE
Carrera 2 No. 1 - 87 Barrio Alfonso Caicedo Roa
Telefax. 8486212 - 8486329



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE VILLA RICA
ALCALDIA MUNICIPAL

**ANALISIS HISTORICO Y PROYECCION DE LA ESTRUCTURA DE GASTOS DE
FUNCIONAMIENTO Y DE INVERSION.**

GASTOS TOTALES

Para proyectar los gastos (Funcionamiento e Inversión), hemos tomado como línea base los datos históricos en especial las cifras de ejecución presupuestal del año 2011 aplicando la inflación proyectada por el Gobierno Nacional, y se ha distribuido en cada sector tomando como referente la inversión proyectada en el Plan de Desarrollo para cada sector.

En el año 2012, se realizará una reestructuración a la planta de personal, ya que la actual (38 personas) tiene demasiadas funciones concentradas en algunas secretarías y se hace necesario adoptarlas a las nuevas necesidades que garanticen el cumplimiento misional de la Entidad, razón por la cual la tendencia de este rubro es de crecimiento a partir del año 2012.

Presentamos un cuadro que muestra la proyección de los gastos de funcionamiento e inversión para el cuatrienio 2012-2015.

**PROYECCIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
2012-2015**

ITEM	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2013	AÑO 2015
Gastos Personal	1.427.000.000	2.022.000.000	2.083.000.000	2.415.000.000
Gastos Funcionamiento	537.000.000	850.000.000	876.000.000	902.000.000
TOTAL	1.964.000.000	2.872.000.000	2.959.000.000	3.317.000.000

**PROYECCION GASTOS DE INVERSION
2012-2015**

ITEM	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
TRANSFERENCIAS	405.000.000	639.000.000	658.000.000	678.000.000
INV.EN DUCACION	362.000.000	577.000.000	595.000.000	612.000.000
INV. EN SALUD	3.803.000.000	4.944.000.000	5.902.000.000	5.245.000.000
INV.AGUA POT. Y SANEAM. BASICO	849.000.000	700.000.000	721.000.000	743.000.000
INV.VIVIENDA	340.000.000	344.000.000	354.000.000	365.000.000

ES EL TIEMPO DE INVERTIR EN LA GENTE

Carrera 2 No. 1 – 87 Barrio Alfonso Caicedo Roa
Telefax. 8486212 - 8486329



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE VILLA RICA
ALCALDIA MUNICIPAL

INV. OTROS SECTORES	1.848.000.000	2.065.000.000	2.130.000.000	2.193.000.000
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	11.535.000.000	15.013.000.000	15.468.000.000	16.470.000.000

Del total de ingresos recaudados por la vigencia 2011, el 23.74% corresponden a transferencias del Sistema General de Participaciones, tanto para funcionamiento como para inversión, otras fuentes de inversión fueron los recursos del crédito y los recursos del balance que representaron un 21.63% y 17% del total de los ingresos.

TRANSFERENCIAS SGP/TOTAL DE INGRESOS RECAUDADOS*100	PORCENTAJE DE DEPENDENCIA	GRADO DE
4.390.609.000/18.493.714.000	23.74%	

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

Su capacidad de pago en los términos de la ley 358 de 1997 se encuentra en semáforo verde, como lo evidencia el análisis realizado a la ley 358/97 con base en la información financiera del año 2011 y que adjuntamos su cálculo

Para el año 2013, el Municipio realizara un nuevo crédito por valor de \$ 2.950.000.000, con el cual piensa financiar los siguientes proyectos:

INVERSIÓN	COSTO
Compra de dos lotes área urbana	1.500.000.000
Cofinanciación de tres proyectos de mejoramiento de vivienda	310.000.000
Terminación de obras de urbanismo e infraestructura urbanización el Piñal.	300.000.000
Pre inversión estudio y diseños obras urbanísticas lotes a comprar	840.000.000

CÁLCULO LEY 358/97 ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO

Con este cálculo podemos evidenciar el ahorro operacional, el cálculo de indicadores de liquidez y finalmente el semáforo verde en la vigencia fiscal 2011.

ES EL TIEMPO DE INVERTIR EN LA GENTE

Carrera 2 No. 1 – 87 Barrio Alfonso Caicedo Roa
Telefax. 8486212 - 8486329



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE VILLA RICA
ALCALDIA MUNICIPAL

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	A 31 DE DICIEMBRE DE 2011
1. INGRESOS CORRIENTES	10,133,411,761
Tributarios	5,274,012,000
No tributarios	278,417,000
transferencias	4,580,982,761
recursos de balance	8,360,302,829
fondos	0
1- TOTAL INGRESOS CORRIENTES	18,493,714,590
Gastos de Funcionamiento	2,023,933,000
Transferencias a otras entidades	243,555,000
Inversión	12,206,449,000
2- TOTAL GASTOS	14,473,937,000
AHORRO OEPERACIONAL (1-2)	4,019,777,590

CUENTAS POR PAGAR Y ACRENCIAS

Las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2011, ascendieron a la suma de \$1.357.357.000 y se cuenta con los recursos necesarios para su cancelación.

DEFINICION DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS FINANCIERAS

OBJETIVOS

- Alcanzar y mantener una solidez económica y financiera que le permita a la entidad territorial atender sus obligaciones corrientes, provisionar el pasivo prestacional y pensional y financiar su inversión.
- Mantener la estructura financiera en la que los gastos de funcionamiento, no superen las disponibilidades de ingresos corrientes de libre destinación en los porcentajes señalados en la Ley 617 de 2000, de manera que permitan dejar un remanente para cancelar las obligaciones contraídas y el servicio de la deuda.

ESTRATEGIAS

- Actualizar el Estatuto Tributario Municipal, el actual tiene un atraso de 13 años en su normatividad.
- Crear estímulos tributarios encaminados al pago puntual de los tributos.

ES EL TIEMPO DE INVERTIR EN LA GENTE

Carrera 2 No. 1 – 87 Barrio Alfonso Caicedo Roa
Telefax. 8486212 - 8486329



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE VILLA RICA
ALCALDIA MUNICIPAL**

- Establecer el pasivo pensional del municipio e iniciar el cobro de los bonos pensionales.
- Mantener una planta de personal acorde a las competencias del Municipio.
- Establecer un sistema de gestión que permita a la Entidad Territorial atender sus funciones en forma eficiente.
- Mantener actualizado el inventario de los bienes muebles e inmuebles del municipio.

METAS

- Realizar cobros persuasivos y coactivos en el 100% de la cartera vencida.
- Mantener los indicadores de cumplimiento de la Ley 617 de 2000.
- Establecer una estructura organizacional acorde a las competencias Laborales y con altos niveles de eficiencia.

PROPUESTA PLAN FINANCIERO

PROYECCION DE INGRESOS Y GASTOS

El análisis histórico, nos permite tener una apreciación más clara sobre lo que puede ser el futuro financiero del Municipio. Utilizando el aplicativo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y con base en el comportamiento de las rentas y gastos en los últimos cuatro años se proyectan estos para los próximos diez (10) años.

La proyección de los ingresos Tributarios y No Tributarios 2012– 2022 se estimó un crecimiento promedio de acuerdo a la tendencia mensual registrada en los cuatro últimos años. En cuanto a las transferencias por el Sistema General de Participaciones, se tomaron las normas constitucionales vigentes con un crecimiento de inflación causada.

Para las transferencias del nivel nacional se proyecta un crecimiento de inflación causada. Los recursos de capital se proyectaron con un valor fijo igual al del 2011, ya que existen factores externos que impiden que su estimación sea cierta.

El crecimiento proyectado para los diez años, es de acuerdo al índice de inflación, teniendo en cuenta que los gastos inherentes a la nómina crecen por encima de la inflación, estos se proyectaron con el 5%, al igual que las transferencias al concejo y la personería.

En cuanto a los gastos de inversión con Sistema General de Participaciones e
proyección está dada en relación directa Con la proyección de los Ingresos del SGP.

ES EL TIEMPO DE INVERTIR EN LA GENTE
Carrera 2 No. 1 – 87 Barrio Alfonso Caicedo Roa
Telefax. 8486212 - 8486329



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE VILLA RICA
ALCALDIA MUNICIPAL**

El servicio de la deuda se proyectó con base a los acuerdos de pago y a la proyección planteada por la Entidad Municipal.

METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO E INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD

METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO

El Artículo 2 de la Ley 819 de 2003 establece que cada año se determinará una meta de superávit primario durante las diez vigencias fiscales siguientes, con el fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda y el crecimiento económico.

La diferencia que arrojó la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes a desembolsos de crédito, y la suma de los gastos de funcionamiento e inversión originó un superávit primario, suficiente para cumplir con el pago de los intereses y amortizaciones, logrando que dicha deuda sea sostenible.

Las metas de superávit primario para el Municipio se establecen hasta el año 2019, ya que es en este año donde se termina de pagar la deuda pública incluyendo en su proyección el nuevo crédito que se proyecta adquirir para el año 2012.

METAS EN EL NIVEL DE DEUDA PÚBLICA Y ANALISIS DE SU SOSTENIBILIDAD.

La deuda que actualmente tiene la entidad territorial es sostenible y su pago va a ser atendido con recursos propios encontrándose pignorada la renta de industria y comercio.

CUMPLIMIENTO DE LIMITE DE GASTOS LEY 617 DE 2000

El Municipio bajo los criterios establecidos en la Ley 617 de 2000, se encuentra categorizado en sexta categoría, en las proyecciones se estableció que el Municipio mantendría su categoría.

El artículo 6 de la Ley 617 establece que los gastos de funcionamiento en relación a los Ingresos Corrientes de libre destinación no pueden ser superiores al 80% sin incluir las transferencias a los órganos de control. Como se observa en el anexo denominado "Calculo Indicador Ley 617 de 2000" el municipio para la vigencia 2011, cumple con lo establecido, generando un porcentaje de cumplimiento del 39.71% con respecto al límite que es del 80%.

CALCULO INDICADOR LEY 617 DE 2000 VIGENCIA FISCAL 2011

INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	5.710.323.781
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.267.488.006

ES EL TIEMPO DE INVERTIR EN LA GENTE
Carrera 2 No. 1 – 87 Barrio Alfonso Caicedo Roa
Telefax. 8486212 - 8486329



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE VILLA RICA
ALCALDIA MUNICIPAL

% PARA CALCULO LEY 617/00	39.71%
LIMITE GASTOS FUNCIONAMIENTO 80%	80%

MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y CRONOGRAMA DE EJECUCION.

Todas las metas o actividades deben cumplirse para todo el escenario financiero a 10 años y deben empezar a cumplirse desde la vigencia 2012 (Tiempo de ejecución). Ver anexo adjunto a este informe.

INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2011.

Teniendo en cuenta que el primer año presupuestado en el marco fiscal es el 2012 y este todavía no se ha ejecutado al momento de presentar este documento, el análisis que se puede hacer de cumplimiento se relaciona con la tendencia esperada según el comportamiento observado hasta el mes de octubre del 2012, Por lo cual se considera que este informe se debe reajustar una vez se tengan las ejecuciones de cierre del 2012. La vigencia fiscal 2011, proyecto un presupuesto a recaudar de \$18.960.249.000 y al final de la vigencia obtuvo una ejecución de \$ 18.493.714.000 que ,representan el 97.54% de lo programado. De este recaudo \$ 4.000.000.000 corresponden a recursos del crédito contratado a finales del año 2010.

ESTIMACION DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS (VIGENCIA ANTERIOR)

Luego de la revisión de los acuerdos de la vigencia 2011 y los sancionados a octubre del 2012, no se encuentran entre ellos exenciones tributarias que afecten la situación presupuestal del Municipio.

RELACION DE PASIVOS EXIGIBLES Y DE LOS CONTINGENTES QUE PUEDAN AFECTAR LA SITUACION FINANCIERA.

Los pasivos contingentes son aquellos posibles gastos en que eventualmente tendría que incurrir alguna entidad pública a raíz de la ocurrencia de algún evento específico. A la fecha de elaboración de este informe se ha considerado la información que la oficina jurídica ha suministrado y se concluye que valor presupuestado en el rubro de sentencias y conciliaciones para cada vigencia está acorde a los compromisos que tiene la Entidad Territorial.

RECOMENDACIONES

- Modificar y mantener actualizado el estatuto tributario municipal con el fin de Incrementar los ingresos tributarios.

ES EL TIEMPO DE INVERTIR EN LA GENTE
Carrera 2 No. 1 – 87 Barrio Alfonso Caicedo Roa
Telefax. 8486212 - 8486329



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE VILLA RICA
ALCALDIA MUNICIPAL**

- Modernizar el sistema tributario local mediante acciones como la actualización Permanente de la base de contribuyentes.
- Adoptar incentivos tributarios, que no resulten lesivos a las finanzas del municipio y permitan mejorar el recaudo de los tributos.
- Controlar los gastos de funcionamiento, adoptando una estructura organizacional ajustada a la capacidad financiera del municipio.
- Aprovechar la actual capacidad de pago, en los términos de la Ley 358 de 1997, que Tiene el municipio para apalancar la inversión social en proyectos de impacto dirigidos a satisfacer las necesidades de la población.
- Tratar de incrementar los niveles de ahorro corriente, permitiéndole a la entidad territorial aumentar sus niveles de inversión social.
- Los recursos del SGP se han utilizado en forma moderada para apalancar crédito, sin afectar la inversión.
- El municipio cuenta con una capacidad de endeudamiento alta y no requiere autorización externa para hacerlo (ya que está en semáforo verde), de esta manera puede buscar financiamiento para fortalecer los gastos de inversión.

Por último se hace necesario que la oficina de hacienda una vez se realice el ejercicio fiscal 2012 y siguientes, realice los ajustes necesarios a este plan con la ejecución real.

ANEXOS:

- Calculo plan financiero.
- Calculo Ley 358 de 1997.
- Medidas para el cumplimiento de metas y cronograma de ejecución.

Atentamente,


FLOR ALBA DÍAS CARABALI
Tesorera Municipal

ES EL TIEMPO DE INVERTIR EN LA GENTE
Carrera 2 No. 1 – 87 Barrio Alfonso Caicedo Roa
Telefax. 8486212 - 8486329



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE VILLA RICA
ALCALDIA MUNICIPAL**

MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y CRONOGRAMA DE EJECUCION.

ACCION	OBEJETIVO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Actualización del Estatuto Tributario Municipal	Revisar y actualizar los elementos tributarios de acuerdo a las normas legales vigentes y la situación económica del Municipio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Implementación acciones de fiscalización Tributaria	Verificar que los sujetos responsables de los diferentes tributos, estén declarando y cancelando de acuerdo a las normas fiscales vigentes.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaboración de un plan de compras acorde con las necesidades de cada una de sus áreas funcionales	Optimizar el recurso financiero de la entidad territorial a través de la planeación eficiente de las compras.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Gastos de Funcionamiento controlados	Mantener una estructura de gastos de funcionamiento acorde al cumplimiento de Ley 617/00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Depurar y validar la legalidad de los derechos pensionales	Validar la legalidad de los reconocimientos de cada uno de los derechos de pensiones y establecer el valor de las cuotas partes a favor del Municipio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Revisión de la estructura organizacional	Determinar la estructura organizacional óptima	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

ES EL TIEMPO DE INVERTIR EN LA GENTE

Carrera 2 No. 1 - 87 Barrio Alfonso Caicedo Roa

Telefax. 8486212 - 8486329



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE VILLA RICA
ALCALDIA MUNICIPAL

MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y CRONOGRAMA DE EJECUCION.

actual	para el cumplimiento de las funciones constitucionales y legales.												
Implementación de programas de capacitación.	Mejorar el cumplimiento de las funciones legales y constitucionales de los funcionarios a través del diseño e implementación del plan institucional.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Implementación de procesos de gestión de calidad en cada una de las áreas de la E.T.	Lograr el desarrollo eficaz y eficiente de cada una de las funciones de la entidad territorial a través de la implementación de los procesos y procedimientos definidos en MECI y Gestión de Calidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Atentamente,

FLOR ALBA DIAS CARABALI

Tesorera Municipal

ES EL TIEMPO DE INVERTIR EN LA GENTE

Carrera 2 No. 1 – 87 Barrio Alfonso Caicedo Roa

Telefax. 8486212 - 8486329